

BUIN, 24 JUN. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1346 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5 letra g), 63 letras i), y 65 letra h) de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo establecido en la Resolución N° 30 de fecha 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre Rendiciones de Cuentas, lo establecido en el Título VI de la Ley 10.336, de Contraloría General de la República y la Ley N° 19.862 que establece el registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1499**, de fecha 15 de mayo de 2019, se otorga una subvención municipal por la suma de \$500.000.- a la Junta de Vecinos Las Vertientes.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1505**, de fecha 15 de mayo de 2019, se otorga una subvención municipal por la suma de \$500.000.- a la Escuela de Fútbol Formativa Nueva Estrella de Viluco.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1616**, de fecha 25 de mayo de 2019, se aprueba el convenio de subvención suscrito con la Junta de Vecinos Las Vertientes.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1622**, de fecha 25 de mayo de 2019, se aprueba el convenio de subvención suscrito con la Escuela de Fútbol Formativa Nueva Estrella de Viluco.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3841**, de fecha 30 de diciembre de 2019, se otorga una subvención municipal por la suma de \$1.500.000.- al Club Deportivo Valdivia de Paine.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3871**, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueba el convenio de subvención suscrito con el Club Deportivo Valdivia de Paine.

7.- El **Memorándum N° 513**, de fecha 17 de junio de 2021, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas requiere al Sr. Alcalde autorizar, excepcionalmente, a través del decreto alcaldicio la aceptación sin observaciones de las rendiciones presentadas por las organizaciones: Club Deportivo Valdivia de Paine, Junta de Vecinos Las Vertientes y Escuela de Fútbol Nueva Estrella de Viluco. Se adjunta:

- ✚ Memorándum N° 299 de fecha 14.05.2021 donde la Dirección Jurídica se pronuncia favorablemente respecto de la rendición de cuentas con documentación del año 2021 presentada por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Valdivia de Paine.

8.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar, según lo requerido e informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO.

1.- **Acéptese, de forma excepcional y sin observaciones**, las rendiciones presentadas por las Organizaciones que se indican a continuación:

- ✚ Club Deportivo Valdivia de Paine.
- ✚ Junta de Vecinos Las Vertientes.
- ✚ Escuela de Fútbol Nueva Estrella de Viluco.



2.- Cabe hacer presente que, si bien la Municipalidad le otorgó subvención a dichas organizaciones dentro del periodo 2019, las rendiciones de ejecución de los recursos no se presentaron sino hasta la actualidad, ajustándose al objetivo del gasto para el que fue otorgado. Así las cosas, y en conformidad con los dictámenes N° 20.097 de 2002 y N° 54.214 de 2009 de la Contraloría General de la República, en los cuales se resuelve aceptar rendiciones de Organizaciones con documentos que excedan el periodo en que fue otorgada la subvención, siempre y cuando los recursos entregados a estas, hubieren sido ejecutados respetando el objetivo inicial del aporte y sin mala fe de la organización beneficiada; considérese además, las dificultades que se han presentado a nivel nacional tanto por los factores de Estallido Social, como por la actual Pandemia Sanitaria del COVID-19. Por todo lo señalado, la Dirección de Administración y Finanzas estima que las organizaciones indicadas precedentemente, cumplen con el requisito de haber realizado el gasto con el objetivo inicial para lo que fue solicitada la subvención al municipio y que no existe mala fe de parte de ellas, estimando que las rendiciones son válidas y es posible aceptarlas con documentos posteriores a la fecha que se otorgó la subvención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMC. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Subvenciones 2016-2020\2021\Autoriza Rendición año 2021_C.D. Valdivia de Paine, J.J.VV. Las Vertientes, E.F. Nueva Estrella Viluco.doc